

SECRETARÍA: La Dorada, Caldas, 24 de marzo de 2022. Se deja constancia que se recibe a través del correo electrónico institucional escrito de la COMISARIA DE FAMILIA zona Centro de esta municipalidad del día 23 de marzo de 2022 en el que aporta las diligencias administrativas de la niña ADELINE VICTORIA MARÍN HERNANDEZ. Sírvase proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, trece (13) de abril del año dos mil veintidós (2022)

De lo informado por La Comisaria de Familia Zona Centro de La Dorada, Caldas el día 23 de marzo de 2022 (fls. 91-111), se pondrá en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 058 del 18 de abril de 2022



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.